

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION: Barcelona, un mes 5 rs.—Fuera, tres meses 24.—Extranjero, id. 54.

AFRECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día	Termóm. centigr.°		Baróm. m.m.	Humedad.	Lluvia. m.m.	Evaporación. m.m.	Vientos.		Atmósfera, fenómenos y observaciones notables
	Temper. máxima.	Temper. mínima.					Flojo	Rosco	
15	20.4	13°	755	73°	4	7		SSE.	Nublado. Llovizna.

Sale el Sol á las 4.41. Se pone á las 7.12.—Sale la Luna á las 1.17 mad.º Se pone á las 10.57 mañana.

SANTO DEL DIA: San Isidro Labrador, y San Indalecio, obispo.—CUARENTA HORAS: Continúan en la iglesia de religiosas Arrepentidas (Ensanche): se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.—CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito ó de Agosto, en Santa María del Mar.

FIJARSE BIEN, FAMILIAS.

POR GRANDE QUE SEA EL SACRIFICIO que exija la notable subida de los géneros, **EL LOUVRE, CALLE DE ESCUDILLERS, n. 15**, viendo en ello una inmejorable ocasion para afianzar la justa fama que goza de ser (á despecho de sus flamantes imitadores) **LA CASA MAS VENTAJOSA DE BARCELONA**, ha resuelto sostener por ahora la siguiente nota de precios, que regia antes de la subida:

- A 8 rs. 1/2 d.º medias sin costura.
- A 8 rs. 1/2 d.º calcetines finos.
- A 6 rs. 1/2 docena pañuelos idem.
- A 14 rs. 1/2 d.º id. cenefa color.
- A 9 rs. 1/2 d.º servilletas finas.
- A 16 rs. 1/2 d.º de toallas de hilo.
- A 30 rs. 1/2 id. adamascadas.
- A 10 rs. 1/2 d.º id. cuellos de hilo.
- A 12 rs. 1/2 d.º puños de idem.
- A 12 rs. tela de un ancho para sábanas.
- A 3 rs. madapolan fino.
- A 3 rs. pecheras de hilo fino.
- A 10 rs. camisas de hilo para señora.
- A 5 rs. chambras de percal francés.
- A 10 rs. enaguas de id. cumplidas.
- A 12 rs. peñadores adornados.
- A 15 rs. camisas para caballero.
- A 8 rs. calzoncillos de hilo puro.
- A 3 rs. camisetas de punto fuertes.
- A 3 rs. fondas de alforhadas.
- A 20 rs. sábanas sin costura.
- A 26 rs. colechas de piqué inglés.
- A 18 rs. mantelerías seis cubiertos.
- A 44 id. adamascadas, Sajonia.

Telas de todos los anchos para sábanas de una sola pieza, desde 10 reales cana.

Finas para camisas, y dobles para calzoncillos, desde 5 reales cana.

En **EL LOUVRE, ESCUDILLERS, 15**, esquina á la de Zurbano.

HULE PARA SUELOS: inglés, francés y alemán.—Tapinería, 34.

VERMOUTH florentino Marca Prat: Es el mejor que se conoce. Rambla Flores, 16.

PAPEL EMBALAJE en rollos.—Gruñ, 9, travesía de la Platería.

PUERTA FERRISA, 18, TIENDA.—Casa de liquidaciones y ventas á comision.—Al público barcelonés. Tenemos ya completo el surtido de verano, como lanillas, estambres, casimires finos, paños, pañetes superiores, á precios de fábrica. Bonificaciones á favor del público: al por mayor un descuento de 6 por ciento; al por menor por cada 100 reales que se haga de gasto se dará un billete de los Empedrados.—**A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.** Está ya completado el surtido novedades para señora, con gran ventaja

de precios y con las mismas condiciones expresadas arriba. Depósito de abanicos japoneses de 4 real arriba.—Puertaferriera, 18, tienda.

LITOGRAFOS, operarios y aprendices, se necesitan calle del Olmo, n. 8, interior, litografía Labielle.

LA SOCIEDAD para la sustitucion de prófugos.—Véase el anuncio.

PARDESSUS, SOBRETODOS de entratiempo.—Levitás cruzadas y trajes negros. Bazar AL LEON ESPAÑOL, Rambla de Santa Mónica, 8.

GRAN BARATURA.—BASTONES al por mayor y menor. Baja S. Pedro, 14, tienda.

VENTA géneros por mayor y comision. Espinosa Fernandez y G.^o, Llauder, 5, baj.

ZAPATERIA DE RAMONEDA, Gran baratura de calzado de sólida construccion, de todas clases y á todos precios; tambien se hacen á medida. Calle Claveguera, n. 18, tienda, travesía de la Baja de S. Pedro.

D. JUAN BASSOLS, Doctor en Medicina y Cirugía, ha trasladado su habitacion en la calle de la Puertaferriera, n. 23, esquina á la del Duque de la Victoria.

PAPEL CONFIANZA para cigarrillos; depósito exclusivo calle Pasaje Vireyns, n. 2.

EL VERMOUTH DE SALLES refuerza toda la economía.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.^o—El 22 de mayo saldrá de este puerto el vapor ESPANA, admitiendo pasajeros y carga para VALENCIA, MALAGA, CADIZ, PUERTO RICO y HABANA.—La carga se admite hasta el 20.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy lunes no hay funcion.

Mañana martes, debut de la primera tiple signora Derivis y del primer tenor signor Capoul, con la grandiosa ópera del maestro Gounod, «Faust».

Pasado mañana miércoles, —Última funcion de la eminente cantante signora Fricci, con la última representación de la aplaudida ópera de Donizetti, «La Favorita».

Para estas funciones se despacha en contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 15.—30 de abono.—Turco par.—Beneficio y despedida de la señora Sais.—Cuarta representación de la magnífica ópera en cinco actos, «Roberto el Diabolo», desempeñada por las señoras Sais y D'Alberti, y los señores Tamagno, David, Meije, Gomez, Vinals, Cobo y Chapiro coreográfico.—En el episo de la seducción tomará parte la señora Coppini.—Se hacen las supresiones de costumbre.

En el intermedio del segundo al tercer acto la beneficiada cantará en francés el precioso briado de la ópera «Galathea».—A 6 rs.—5.^o piso 4 rs.—A las 8.

Mañana martes, última funcion de la señora Volpini, la preciosa ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, «Traviata».

En contaduría se despachan localidades.

TEATRO DEL CIRCO.—Gran funcion extraordinaria para hoy lunes 15 de mayo, á beneficio del primer bailarín don Eduardo Torres.

1.^o «El autor del crimen».—2.^o Estrecho del divertimento de baile en un acto, composicion del primer bailarín señor Torres, y música de don Enrique Martí, titulado «Una mascarada».—3.^o «El libro telefónico».—4.^o «Amore é Blason».—Entrada general 3 rs.—Habrá bandeja.—A las ocho.

TEATRO ROMBA.—Funcion para hoy lunes á beneficio de don Ramon Vallis, primer actor de carácter.—Última representación del siempre aplaudido drama catalán en tres actos, original de don Serafín Pitarra, «Lo ferrer de tall», y la comedia en un acto, de don Eduardo Vidal Valenciano, «La barqueta de San Pere».—Entrada en la bandeja, 3 rs.—Id. al segundo piso, 2 rs.

Mañana martes, tendrá lugar la 11.^a representación del tan celebrado drama histórico catalán en cuatro actos, original de don Federico Soler, «Lo plor de la madrastra».

Se despachan localidades en la librería de Lopez y en contaduría.

DIVERSIONES PARTICULARES

SOCIEDAD LATORRE.—Queda abierto un abono extraordinario para dos funciones que tendrán lugar el jueves y sábado próximo, la primera en el teatro del Circo con el cada día mas aplaudido baile de gran espectáculo «Amore é Blason», y la segunda y última de la temporada, en el teatro Romba con la aplaudida comedia catalana «Les Papallones» y la bonita zarzuela «Cinco minutos fora del món», por la señorita Sarcista y el señor Fuentes, que en obsequio á esta Sociedad se han prestado gustosos á cantarla.

Finida ésta se dará el último de los brillantes bailes de Sociedad que durante la tempora-

da se ha obsequiado al bello saxo, el cual tendrá lugar en el salon de descanso adornado y al-
fombrado al efecto.

Se suscribe en la peluqueria de Pepe, Asalto, 10, y en la litografia del Liceo, Rambla del
Cen r).

CRONICA LOCAL

Varios son los ex-cabecillas carlistas que han fijado su residencia en esta capi-
tal. Entre los que habian capitaneado partidas ó de-empeñado cargos de alguna im-
portancia en las facciones, recordamos á Trisiany (Francisco) que segun parece ha
tomado ya casa; Miret, empadronado anteayer; el titulado intendente Solá; Guio; «El
borri de la Dermidora» y otros, que supovemos habron resuelto residir aqui, y á
cuya llegada no hemos tenido noticia, porque, á la verdad, nos hemos interesado po-
co por tenerla.

No tenemos por muy acertada la resolucian de tomar casa en esta capital de cier-
tos ex cabecillas que han hecho la campaña en Cataluña, y que, por lo mismo, pue-
dan hallarse aqui cuando menos lo piensan de manos á boca con los mismos á quienes
durante la guerra han hecho objeto de vejaciones, ya personales, ya en dinero, ya en
especie. No están tan cicatrizadas aun las heridas que ha causado al pais la inicu-
a guerra afortunadamente terminada, paraque pueda tocarse á ellas sin que vuelvan á
abrirse y causar el dolor mas vivo.

—A pesar del mal cariz que presentaba el tiempo los aficionados no quisieron re-
traerse del todo de asistir á la novillada de ayer, que consiguió atraer á la Plaza una
entrada regular. El ganado no desdijo del de las anteriores corridas. Uno de los diestros
fué cogido y recogido sin que sufriera por fortuna mas que un pitonazo debajo
del brazo, gracias á ser muy corniabierto el bicho. Después del segundo empezó á
llover, pero el público permaneció en la Plaza hasta concluido el espectáculo.

—La Academia de Jurisprudencia y Legislacion celebrará sesion hoy á las ocho
de la noche, para la discusion de varias proposiciones para honrar la memoria de los
académicos emiuentes, como tambien sobre las bases de la organizacion del perso-
nal en los establ. cimientos penitenciarios.

—Ayer llegó nuevamente tropa á Gracia que hubo de ser alojada por no existir
un local adecuado para cuartel. Es lástima que no pueda distribuirse con equidad la
pesada carga de alojamientos entre los pueblos limítrofes.

—Mañana tendrá lugar en el Principal el debut de los artistas signora Derivis y
signor Capoul con la ópera de espectáculo en cinco actos, del maestro Gounod, «Faust».
Habiendo solicitado varias personas abonarse á las funciones de ópera que faltan has-
ta fin de temporada, la empresa de dicho teatro, accediendo á sus deseos, ha dispues-
to abrir un nuevo abono por 20 funciones todas líricas que empezarán con la del miér-
coles 17.

—Existe un plan muy vasto para convertir el teatro del Circo en un Casino, orga-
nizado como no hay otro en Barcelona, ni quizas fuera de ella: Si el proyecto llega a
realizarse, el coliseo de la calle de Montserrat sufrirá grandes transformaciones. Se
procurará que desaparezca de él esa exagerada severidad que lo hace monótono.
Los pasillos se dividirán en pequeños salones de descanso; el local que ocupa la cer-
vezaria se destinará á dependencias del Casino. Los socios por una cantidad, que
quizás no excederá de cuatro duros mensuales, disfrutarán aparte del Casino, de en-
trada y butaca en las funciones del Circo que se daran diariamente, á cuyo fin se
construirán localidades en el primer piso á manera de anfiteatro.

Tambien parece que entra en los nuevos propósitos de la empresa del citado tea-
tro el solicitar del Ayuntamiento permiso para empedrar artificialmente, á semejan-
za del llano de la Boqueria, la calle de Santa Mónica y parte de la de Montserrat.

—No hay año que no tengan que registrarse desgracias ocasionadas por la aflicion
de los niños de corta edad á las cometas, á cuya peligrosa ocupacion se dedican en los
mas elevados terrados. Una ocurrió ayer en una casa de la calle de San Justo. Un
niño de ocho años distraido con su cometa se cayó al patio, quedando muerto en el
acto. Dióse parte al juez y de su orden fué trasladado el cadáver al Hospital.

En vista de que tantos casos desgraciados no escarmentan al público, no seria
conveniente que se prohibiera absolutamente dentro de la ciudad una diversion que
no hace sino causar victimas que llenan cada año de dolor á unas cuantas familias?

—Dice «La España Musical» que el primer concierto de la Sociedad coral de Eue-
rpe tendrá lugar el dia de la Ascension, no habiendo sido posible prepararlo para
ayer como nos dijo persona autorizada.

—Ayer celebró sesión en la casa Consistorial de Gracia la Junta general para la construcción del templo de San Juan que, oídas las explicaciones del presidente señor Gatell, quedó satisfecha de las gestiones practicadas para el empizamiento en la Virreina. Tomáronse algunos acuerdos que podrán ejercer alguna influencia para lograr la conciliación de opuestas aspiraciones respecto al sitio en que debe levantarse ya que todos admiten como más conveniente algunos de los que comprende la Virreina.

—La ópera «Marta» dada antenoche en el Liceo á beneficio de la señora Volpini obtuvo un desempeño pobre, descompuesto y soporífero. Mas el público que por lo visto tenía grandes deseos de que la función fuese amena, procuró darle un giro algo animado diciendo tumultuosamente á la beneficiada que ya que no estaba para «Marta», cantase uocas macarenas. La exigencia presentóse en la misma forma y sin duda con igual propósito en dos distintas ocasiones, la primera despues de la romanza de la rosa y la segunda concluido el tercer acto. En ambas despues de un largo rato de palmoteos, pataleos y griterío, la señora Volpini hizo excusar su porfiada resistencia en no tener á mano la música de ninguna clase de piezas de las que se le pedían. Aun pareciendo de dicha música, todo el alboroto se lo pudo ahorrar dicha señora, ya cantando con menos negligencia el papel que desempeñaba, ó bien añadiendo á la función del día, cual es costumbre hacerlo en los beneficios, una pieza suelta y de lucimiento, despues de la cual sus entusiastas la hubiesen podido festejar en sazón, y no de la manera prematura y fria con que tuvieron que hacerlo. Las flores, coronas y obsequios fueron mezquinos y hasta superiores expedidos casi de real orden.

Poco nos ocurre observar sobre la ejecución de la ópera, puesto que las adormideras nos tenían aprisionados, pero á pesar de su influjo, bien percibimos algunos gritos descompasados del señor Tamagno, tras de los cuales si se obstina en prodigarlos, este laborioso y mal aconsejado tenor perderá la voz mucho más pronto de lo que presume. Antes que por su intensidad la voz cobra efecto por su timbre y por la acentuación con que es emitida.

Con el fracaso de la «Marta» ha terminado virtualmente la campaña de notabilidad lírica, que desde lejos se había dado á entender sería el pasmo de los nacidos. Ceguera aparte, el público solo ha sacado en limbo de tal campaña un éxito inútil el de la «Traviata», dos dudosos, los de «Lucia» y «Lucrecia», y cuatro solemnes catástrofes tituladas «Hugonotes», «Roberto», «Ebreas» y «Marta». Los apasionados del Liceo no tienen por qué estar ufanos. El resultado ha sido sobrado elocuente para que no puedan d'jar de sentirlo como nosotros si lo miran friamente.

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado interior quedaba á las 10 de la mañana á 1352 1/2 nominal.

NOTA de los fallecidos desde las 12 del día 13 de mayo hasta las 12 del día 15 del mismo de 1876.

Casados 3	Viudos 2.	Solteros 3.	Niños 14.	Abortos 3.
Casadas 5.	Viudas 4.	Solteras 1.	Niñas 7.	
	Nacidos.—Varones 21.		Hembras 16.	

CRONICA CATALANA.

Manresa 13 de mayo de 1876.

Hoy ha llegado á esta ciudad el ejecutor de la justicia para cumplir con su deber con el reo Miguel Churiguera Tarragón, de edad 26 años, natural de la provincia de Lérida, uno de los criminales más feroces que ha registrado la historia de Cataluña en lo que va de siglo, tanto por las circunstancias que concurrieron en el crimen cuanto por lo raro y especial del temperamento y costumbres del criminal, que más bien sobe instintos de fiera que de persona humana. A Churiguera se le acusa del asesinato de una familia entera compuesta de marido y mujer y cuatro infelices criaturas. El arma de que se valió para efectuarlo fué una guadaña, y el modo cómo lo llevó á cabo fué asesinando primero á la mujer, que, por las heridas y otras señales que tenía, demostraba haber hecho una resistencia tenaz. Tenía la cabeza destrozada y el brazo derecho cortado en dos distintos puntos, con lo cual queda demostrado que con dicho brazo paraba los golpes del arma mortífera. Las cuatro criaturas fueron degolladas por el criminal, sin compasión y á sangre fría.

Inmediatamente despues de consumado los cinco asesinatos referidos, el criminal se dirigió á donde trabajaba el infeliz esposo, ignorante de cuanto había ocurrido en su casa, y, simulándole el monstruo amistad franca, le acompañó largo trecho en ocasión en que el pobre pa-

dre, cansado de las fatigas del trabajo, iba á abrazar á su esposa y queridos hijos; y sin que se pechara las depravadas intenciones de aquella fiera, iba andando delante, cuando de pronto le asestó este un terrible golpe con la misma arma que habia asesinado á los demás, y tras de aquel otro hasta dejarlo cadáver.

Digno de mención y hasta heroísmo es, señor Director, el acto de serenidad de la niña mayor, pues una criatura de 7 años tuvo el valor suficiente, á pesar de sus heridas y del dolor que experimentaba, de tirarse al suelo y hacerse el muerto, permaneciendo inmóvil durante el largo rato que el criminal permaneció en la casa, y solo cuando le vió salir y se convenció de que ya no estaba, fué cuando se incorporó yendo á socorrer á su pobre madre y á sus tres hermanitos, á los que encontró sin vida; marchó entonces bañada en su propia sangre y desfallecida por el dolor, á dar parte de lo ocurrido á la casa mas próxima á la suya, declaró lo sucedido falleciendo después de haber declarado.

Esto es la narracion del crimen. Respecto al criminal, es un tipo antipático á pesar de que su fisonomía no es fea, pues su mirada y expresion demuestran á la simple vista sus malos instintos; el pelo de su barba solo le crece en forma de luchana, á pesar de hacer ocho meses que no se afeita. Es de naturaleza robusta y tembla por su musculatura atlética, pues á pesar de las cadenas, grillos y esposas de peso 40 libras, á piés juntillas dá un salto de 7 á 8 patmos. Sus ejercicios cotidianos son de un brinco salvar la distancia de lo largo de su cama, cantar y bailar, y sus palabras son siempre decir que sentiria morir sin haber podido matar antes á tres personas mas; desafia á cualquiera, el cargado de hierro y el otro no, á jugar a pelota. Su comida favorita, y de la cual cual se mantiene, es una docena de huevos crudos y medio porron de vino; pan, muy poco, pues con media libra tiene para dos dias; en una palabra, es un verdadero fisonómico.

Por ahora está tranquilo, pues como aun no se le ha comunicado la sentencia ignora su suerte; mañana 15, á las siete de la mañana se la comunicarán, á lo que estará presente á fin de examinar cuanto de transformacion haga su naturaleza, no dejándole hasta despues de ejecutado.

De todo cuanto observe daré á V., señor Director, detalles, pues merece llamar la atencion un ser como el que nos ocupa.

CRONICA RELIGIOSA.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

Doña Antonia Jané de Casulleras.

(Q. D. G. G.)

Su viudo don Francisco Casulleras, hijo, hija, madre, hermanas, hermanos y hermanas políticos, tios, sobrinos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones les suplican se sirvan asistir á alguna de las misas que para eterno descanso de la finada se celebrarán el martes próximo día 16 del corriente, de ocho á doce, en el monasterio de Religiosas de Santa Clara, en lo que recibirán especial favor.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

Barcelona 13 de mayo.—Trigos.—El mercado ha seguido con bastante animación, habiéndose realizado diferentes operaciones con los del país en partidas disponibles y con los extranjeros tambien se han hecho ventas á entregar ó á la vela.

Los candeales de Castilla Superiores, se han pagado de 17 1/2 á 17 3/4 pesetas la cuartera de 70 litros, pretendiéndose á 18 y 18 1/4 y los de la Mancha se han pagado á los mismos precios que los de Castilla, pretendiéndose á 18.

Las ventas de los de procedencia extranjera han consistido principalmente en Danubios, á los precios de 14 1/4 á 14 1/2 pesetas.

Harinas.—Siguen las ventas siendo regulares, no teniendo mas importancia por estar regularmente asurtidos los compradores.

Los precios son los mismos que cotizamos en nuestra última, con alguna firmeza á causa de la tendencia á subida que presentan los de los trigos.

Maíz.—Hay algunas existencias de los de Italia, por cuyo motivo los precios han fijado algo, y si bien los tenedores pretenden 10 pesetas la cuartera de 70 litros, creemos que se ha cedido una regular partida que no ha llegado á alcanzar dicho límite.

Las existencias son regulares y se esperan nuevos arribos.

Habones.—Han llegado algunas pequeñas partidas de los llamados azules, procedentes de Valencia, que se han colocado al precio de 10 á 2 pesetas la cuartera, cuyo precio han obtenido con alguna dificultad, por ser pocos los compradores.

Aceites.—Las entradas han sido cortas y á pesar de ello ha habido alguna dificultad en su colocación, por ser muy pocas las necesidades de compra de los compradores.

Los precios no han variado desde nuestra anterior, siendo por lo tanto inanes: ría su repóuccion.

Los de algodón son ofrecidos de 19 á 19 1/2 duros los 116 kilogramos, con muy pocos compradores.

Aguardientes.—Pocas operaciones por ser poca la demanda para el consumo é insignificantes para el embarque.

Los tenedores pretenden por espíritus de vino superiores de duros 66 á duros 67 la jerezana, teniendo tan sólo noticia de algunas cortas partidas al rededor de duros 65.

Azúcares.—Se han realizado á la vela 970 cajas que conduce el «Copérico», y 850 cajas por «Nuevitaa», ambas operaciones creemos se han verificado por poca cantidad azizada, por cuyo motivo no podemos precisar con seguridad los precios, pero sí diremos que el mercado sigue bien dispuesto para nuevas compras á pesar de estar bastante próximos los almacenes, y que los números 12 á 13 valen hoy de 8 3/4 á 9 libras los 41'60 kilogramos en depósito.

Se han vendido asimismo 2,000 sacos peninsulares al rededor de 43 pesetas los 41'60 kilogramos al consumo.

Cafés.—Las operaciones no tienen importancia alguna, como casi no pueden tenerla siendo ésta la época del año de menor consumo. Las existencias son algo crecidas y los compradores en general muy retraídos, creyendo que las clases superiores de Puerto Rico no alcanzarían hoy mas de duros 18 los 41'60 kilogramos en depósito.

Cacaos.—Nada podemos decir de los de Caracas, pues es muy poca la demanda y además las existencias de esta clase son poco menos que nulas.

Los Guayaquiles siguen en el mismo estado sin variación en los precios establecidos, ó sean de 6 sueldos á dineros á 6 sueldos 10 dineros la libra, según clase.

Después de la venta de los Cubeños últimamente avisada, no hemos tenido noticia de otra, ni creemos que de dicha clase haya otras existencias.

Cueros.—Se ha deslizado la semana sin hacer en este artículo operación alguna de importancia; de los existentes en primeras manos tal vez no lleguen á 2,000 el número de pieles vendidas, quedando el mercado muy flojo y con precios poco determinados.

Cuántas partidas había al muel e han pasado en almacén, no pareciedo por ahora los tenedores dispuestos á la venta, en la espera de poder realizar mas adelante sus existencias con ventaja para sus intereses.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-Correo de A. Lopez y Comp.^a

EL VAPOR ESPAÑA

saldrá de este puerto el día 22 de mayo para

PUERTO-RICO Y HABANA,

con escala en VALENCIA, MALAGA y CADIZ, admitiendo pasajeros y carga.—La carga se admitirá hasta el día 20.

Consignatarios Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá el 21 del corriente á las doce del día, el magnífico y veloz vapor trasatlántico español

JOSE BARÓ,

al mando de su capitán D. Juan Mas.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

La carga se recibirá desde el día 10 al 19 inclusive.

Consignatario D. José Amell, plaza del Duque de Medinaceli, n. 1, principal.

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales)

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella: todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona: todos los miércoles á las 6 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad, y son excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **DANUBIO**. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidos las líneas de grandes vapores:

Argel, Génova, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico;

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Bion y Compañía, plaza de las Ollas, número 4.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR

Se emplean solo 26 días en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el día 17 de cada mes;

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

ESTOS VAPORES ADMITEN CARGA Y PASAJEROS

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

Saldrá de este puerto el día 17 de mayo el vapor-correo francés

SAVOIE,

DE 3.000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 15 precisamente.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de Emigración

por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía, y en tierra al consignatario delegado de la Sociedad.

Se despachan pasajes hasta el día 16 de mayo, si antes no se ha llenado el cupo. Los equipajes deben entregarse precisamente el día 16 en el local destinado por la Compañía.

Para más informes acúdase á los Sras. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

El nuevo vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

CAPITAN DON JUAN MARISTANY,

saldrá de este puerto el 11 de junio próximo, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, n. 21, principal, y sus consignatarios Nicolson hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

PARA VALENCIA. ALICANTE. CARTAGENA, ALMERIA Y MALAGA.

Saldrá de este puerto el día 16 á las diez de la mañana el vapor BUENAVENTURA, capitán don Bartolomé Llompart; admite carga y pasajeros. Consignatarios, Lluá y C.^a, Cristina, 12.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO SIJON Y SANTANDER.

Saldrá el 16 del corriente á las 10 de la noche el vapor ANSELMO, su capitán don Jacinto Navaltega; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, don Ramon A. Ramos, calle Cristina, n. 8 escritorio.

Nota. La carga debe estar embarcada antes de las doce del día de salida.

Diligencias de Barcelona á Perpignan por Figueras SOCIEDAD DE LOS SRES. PELLÉY C.^a

Su despacho calle San Pablo, n. 2.

Hora de salida para Perpignan á las 5 1/2 mañana.

PRECIOS DE BARCELONA Á PERPIÑAN.

Berlina.	con 1. ^a carril.	24 ptas.
Interior.	» 2. ^a »	18 »
Interior y Bañ. ^a 1. ^a	» 3. ^a »	15 » 0

PARA LONDRES.

Saldrá sobre el 20 del corriente el vapor RIVERA. Consignatarios: Mac Andrews y compañía, Marquesa, 2.

A LA CARGA A ROUEN para Barcelona.

El bergantín francés de 1.^a clase PAUVRE HOPPELINE; admite carga á flete muy reducido. Informará David Rouvier, Rambla Santa Mónica, 25.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá sin falta á últimos del próximo junio la corbeta DOCE JUNIO, capitán don Juan Ribera; tiene la mayor parte de carga comprometida á admitir algún palmeo á flete y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios señores Nicolson hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

Único servicio semanal ENTRE CETE Y ALICANTE. PARA CETE

con escalas en S. Feliu y Palamós.

Saldrá el martes 16 del corriente por la noche el vapor español ADELA, capitán Salomé; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario señora viuda de T. Capdevila, Llauder, 1, entravuela.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el 15 de actual á las 10 de la noche el vapor español NIÑA, capitán Zabala; admitiendo carga y pasajeros.

Le despacha don José Serra y Calsina en liquidación, calle de San Pablo, n. 4.

Único servicio regular y semanal

PARA CETE

con escalas en San Feliu, Palamós y Rosas.

Saldrá el martes 16 del actual á las 10 de la noche el vapor español MATILDE, capitán M. Gabreja; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios señores Prax hermanos, calle Cristina, n. 5.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, NAPOLLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega. Saldrá del 20 al 22 del actual el vapor alemán LISSABON.

Informará don José Frigola, Espartería, n. 4, agencia.

Embarcaciones llegadas á este puerto en el día de ayer.

De Cardiff en 9 días, vapor Vidal Sala, de 873 t., c. Maristany, con 1,022,405 kilóg. carbon á la orden.

De Cete en 3 días, laud Constancia, de 59 t., p. Antonio Llompart, con 1,744 traviesas á la orden.

De Marsella en un día, vapor Buena Ventura, de 121 t., c. don Bartolomé Llompart, con 15 barriles sal-sosa á los señores Ferrer hermanos, 6 id. id. á los señores Alomar y Uriach, 12 fardos estearina á los señores Antich y Baquerizas, 189 balas algodón á la orden, 20 id. semilla

y 100 sacos patatas á don Felipe Pujol, 325 id. trigo y salvado á la señora viuda de García y Sanchez y otros efectos á varios señores.

De Cartagena en 40 horas, vapor Nuevo Barcelonés, de 135 t., c. don José Ballester, con 1400 carnosos y 100 corderos á los señores Vila, Guardiola, Jordans Gibert y Soler.

De Cette en 18 horas, vapor Matilde, de 120 t., c. don Manuel C. Bruja, con 52 balas lana, 5 barriles drogas, 6 id. quincalla y 96 jaulas gallinas á don Felipe Pujol, 65 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, 91 jau as gaitinas, 40 balas lana y otros efectos á los señores Prax hermanos, 49 id. id. á don Juan Barthe y otros efectos á varios señores.

De Cette en un día, vapor Adela, de 116 ts., c. don Francisco Salvo, con 100 jaulas gallinas, 56 balas lana y otros efectos á la señora viuda de T. Capdevila, 62 id. id., 10 yunques y otros efectos á don B. Solá, 300 sacos cemento á don A. Crós, 60 cajas queso á don L. Basset, 16 ba as lana á los señores Ferrer hermanos, 17 id. id. á los señores Prax hermanos, 4 serones añil á don A. Schilimberg y compañía, y otros efectos á varios señores.

De Santander y escalas en 20 ds., vapor Asturias, de 328 ts., c. don José R. Canal, con 636 sacos trigo á don Francisco Gavin, 164 id. id. á los señores J. M. Serra e hijo, 252 frascos azogue á los señores hijos de Vidal y Ribas, 20 cajas conservas á los señores Puig y Llagostera, 2,000 barras plomo á don José Cebrin, otros efectos y 10 pasajeros.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 200 barriles cemento, 4,000 kilogramos madera, 30 quintales obra de barro y otros efectos á la orden, 30 cajas losetas barro y 2,0 quintales leña á don Francisco Patxot.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Vigo en 12 días, bergantín Moralidad, de 169 ts., c. don M. Font, en lastre.

Francesa.—De Marsella en 20 horas, vapor Archure, de 739 ts., c. Benoit, con 20 balas plumbe á los señores hijos de Vidal y Ribas, 65 barriles drogas á don M. Llobet, 29 idem idem á don Pedro Arús, 18 idem grasa á don Juan Rodés, 42 balas estibado á los señores Ferrer y Cadrech, 300 idem algodón á la orden, 400 cueros á don Felipe Pujol, 40 cajas azúcar á don Rafael Morató, otros efectos, y 57 pasajeros.

Inglésa.—De Newcastle en 10 días, vapor Southella, de 834 ts., c. Wraight, con 1,550 toneladas carbon á la orden.

ANUNCIOS

VENEREO,

SIFILIS Y DEMAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

como llagas, purgaciones, dolores, gota militar, bubones estrecheces uretrales, etc., etc.

El Dr. Salvat, médico especialista en esta clase de dolencias, asegura la curacion completa y radical en pocos dias, por crónicas y rebeldes que sean, sin sufrimientos para el enfermo, siguiendo un tratamiento especial y sin mercurio.—Gratis los pobres.—Partaferriá, 41. 1.º, de 11 á 2 y de 8 á 8.

AVISOS.

QUINTAS Y RESERVAS.

Narciso Farró sigue contratando sustitutos con toda clase de garantías á precios convencionales. Carmon, 9, principal. 845 g 13

PRESTAMOS sobre alhajas de oro, plata y diamantes y papel del Estado. Union, 4, 2.º

ESCUELA PRACTICA PARA SECRETARIOS y otros carreras. Calle del Hospital, n.º 3, piso 2.º

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos.

CALLE DE LANCASTER, N.º 10, PISO 1.º

Caja La Seguridad.

Es preciso fiarse bien en el núm. 10.

NOVIAS

de todas edades y posiciones: se proporcionan inmediatas. No se trata con ignorantes sino con personas inteligentes, educadas y sin tacha. Nueva de S. Francisco, n.º 3, 2.º y 4.º

La Sociedad para la sustitucion de prófugos, establecida en la calle Arco de San Agustín, n.º 3, principal, sigue contratando á todos los quintos prófugos, pertenecientes á las reservas y quintas de los años 1873, 1874 y 1875. 2

DINERO. Lo prestan 25 particulares. Razon Nueva San Francisco, 3, 2.º g 0

A LOS PRESTAMISTAS.

Se desea tomar á préstamo de 2 á 3,000 duros sobre propiedad á primera hipoteca en el partido de Puigcerdá, á interés que se estipule. Razon Monsarrat, n.º 5 piso 1.º, de 1 á 2 tarde. g 1

VILLERAS.—Se necesitan en la fabrica de géneros de punto de Antonio Sirés, Tallers, 16, piso 1.º 7

APRENDICES

de 14 á 16 años. Se necesitan para un oficio decente, ganando semanal. Informar en calle Paseo de San Juan, n.º 171, piso 1.º, Escaucha, (frente los Hermanitas) g 0

DINERO. Se presta sobre alhajas de oro y plata, libros, pianos, armoniums, ropas y otros efectos. S. Pablo, 40. 1.º

Plaza de Milars, n.º 4, piso 2.º, puerta 1.ª, hay una modista que se ofrece pasar á las casas para cortar y hacer vestidos con toda perfeccion. 709 g 2

Se necesita un aprendiz. Darán razon calle de S. Vigatans, n.º 11, tienda. 726 g 3

SE NECESITAN MUCHACHAS de 12 á 13 años de edad para un oficio decente. Informar en la Administracion de este periódico. 0

COLOCACION segura para un ayudante de cocina y un fegeon. Buen salario. Razon Nueva San Francisco, 3. 2.º al

Faltan uno ó dos jóvenes para plegar papel y coser libros. Tallor de encuadernaciones, Gondal, 21.

Se necesita un oficial corrajero ó un aprendiz que sepa algo. Montaner, n. 477. tienda. daran razon. 754 g. 2.

MODISTAS DE VESTIDOS.

Se necesitan oficiales, Bellafía 5. 2.º, informarán. 748 g. 3

Un licenciado desea encontrar trabajo para cuidar ó limpiar caballos ó cochero ó otro objeto que se haga, sabiendo leer y escribir. Calle del Mediodía, n. 16, 2.º piso. 2.ª puerta. 745 g.

Se necesitan trabajadoras en la fábrica de cordones La Emperatriz, calle Escudellers Blancas, num. 1. tienda.

Un oficial barbero que sepa su obligación para fuera, ganando 5 duros. Darán razon Riera Baja, n. 40 tienda. 746 g. 3

VENTAS.

GRAN ALEGRÍA para todos los de mi carrera. Se resuman todos los muebles de ebnería y sillería Calle San Pablo, 36, y en la villa de Gracia, calle de la Aurora, n. 15. 816 g. 3

Se traspasa una taberna y casa de nuevedes. Desquina calle Mayor y Juicio, n. 128, Barcelona; en ella daran razon. 510 2

Noria, la mejor conocida para riegos. Todas las dias puede verse funcionando, paseo del Cementerio de Barcelona, en la tonelería de don Pablo Soler, n. 40, y se dara razon de su constructor. 607 g. 1

Se vende una tienda de comestibles con agua viva y se hace comida. Darán razon calle San Antonio de Padua, n. 5 tienda. 633 g. 2

Máquina para llenar sifones.

Se vende una muy barata en la calle de la Cadena, 22, tienda. 659 g. 1

GUERRA DECLARADA CONTRA TODOS LOS SASTRES.

Se toman medidas. Se vende por cortos. Se hacen pantalones á la rs. Plaza Igualdad, ó sea San Agustín, tienda junto á la iglesia - invencible hasta la muerte - El Fco. Maltrataño. 2 0

LA CATALANA.

Gran Baraz de ropas buenas y á medida, de Juanico y Sors, plaza de la Igualdad, aniza Bar Agustin, n. 8, puerta 1.ª

Accien consiruido y variado surtido de dichas prendas, desde reglones á superiores, de taupelines y meltons ingleses.

Levitas cruzadas y chaqués negros de elastico; Pantalones y chalecos negros idem. de novedad. Se acaba de confeccionar un gran surtido de trajes para entretiempe y verano.

Se necesitan oficiales.

Venta en el Enanche de la Universidad de un grande local en construcion. Razon San Jeronimo, n. 6.

TERRENO PARA VENDER.

Hay un solar de 72,000 palmos cuadrados edificables, con fachadas en cuatro calles, propio para cualquier industria y con desaguas de aguas al mar. Solo se trata con los interesados. Darán razon casa Póli, Mayor del Taurat, 74. Pueblo Nuevo.

Se vende un piano órgano con 20 tocatas. Calle de los Magdalenas, n. 7. tienda, daran razon

Tercero para vender cerca los Parques. Informarán Plasadors, 7. 3.ª. 1 680 2

Loche suiza condensada; la mejor y la mas barata. Se recomienda en particular para alimentar las criaturas. Puntos de venta: calle Acaña, n. 27, esquina á la de Escudellers, y Rambla del Centro, 36 y 38, tiendas de Parent hermanotes.

En la antigua Chorreria-Estremeña de Faustino Garcia y hermano, plaza San José n. 8, se venden escabiches de besugo y de bonito á 4 reales libra. 750 g

INTERESANTE.

M. F. DE LATTIS Y MENESES, doradores de metales de la REAL CASA, CALLE DE LA PLATERIA, NUM. 55.



Ofrecen su nuevo establecimiento especial, SISTEMA CHRISTOPLE, para dorar, platear, oxidar, bruñir, componer y sejar como nuevo, de un modo sólido y permanente, toda clase de objetos de metal, para servicio de mesa, culto divino, fondas, cafes, casas de huéspedes y efectos militares, ó praciones convencionales y médicos. En este mismo establecimiento se venden los celebrados cubiertas de verdadero metal blanco inalterable, en ramosos con nuestra marca LATTIS Y MENESES, y el año de su venta. - Únicos depositos Barcelona, Plateria 55. Madrid, Principe, 6, y Habana, O'Reilly, 102. - Tambien se venden otros efectos de metal blanco para servicio de mesa, para iglesia. Precios arreglados. 2 0

Por 2.60 duros se vende una casa y terreno que Pocaña, libre de censos y asegurada de incendios, en la calle de Aragon, n. 459. Darán razon en la misma. 417 3

OJO A LA MANRESANA.

Garbanos recién llegados del Saeco, su cochero el mejorable. los hay de 26, 38, 40, 44 y 48 rs. arroba; á libras 10, 12, 15, 17 y 18 cs. Arroz de Valencia 1.ª los ha, de 20, 21, 21 1/2, 22, 22 1/2, 23 y 24 rs. arroba. Azúcares p. lon á 48 cs. libra y 52 1/2 rs. arroba. 14cm Pentasulares á 16 cs. libra y 47 1/2 rs. arroba. Pimientos y tomates á 8 rs. libra. Velas de superior calidad, las de 4 rs. á 3 1/2, las de 5 á 4 1/2 y las de 6 á 5 rs. paquete, y así sucesivamente en los otros géneros. Se expenden en la plaza de San Justo, esquina, confitería La Manresana. Se llaman á domicilio. 2

ALQUILERES.

Se alquila un local en sitio céntrico con fuerza de vapor. Informarán calle del Conde del Abato, n. 76, tienda. 0

GRANDES ALMAGRENS Y CUADRAS PARA ALQUILAR, en la calle de Amalia, n. 12, informarán en la calle Riera S. Juan, n. 23 bis, despaché

Hay dos cuadras para alquilar, una en planta alta y otra en segundo piso. de 100 palmos largo por 30 ancho, con 5 caballos fuerza de vapor. Calle Borrell, n. 56, Ensancho de S. Antonio, informarán. 0

TERRENOS, calle de Cortes ó Gran via cercados de paredes, propio para establecimiento de recreo, y otros para depositos, se arriendan.

HUERTA en Barcelona; se arrienda. Informarán Princesa, 2. 1.ª

En un 2.º piso cerca de la Rambla hay una casa que se alquila para singular, propia para un despacho. Informarán en la Administración de este periódico. 0

PISOS, tiendas y torres por alquilar. Nueva de S. Francisco, 3, 2.^o D. Habitación para una persona decente. Rambla de las Flores, a 5, tienda droguero.

CRONICA OFICIAL.

—Gobierno militar de Barcelona y su provincia.—Los señores jefes y oficiales en situación de remplazo en esta capital y empleados en comisiones activas dependientes de este Gobierno, se servirán presentarse en la secretaría del mismo cualquiera de los días 16 y 17 del actual, de dos a cuatro de la tarde, para asuntos urgentes del servicio. Barcelona 14 mayo 1876.

—D. O. de S. E.—El teniente coronel comandante, secretario, Fernando Sanchez.

—Administración Económica de la provincia de Barcelona.—Contribución industrial.—Debiendo procederse inmediatamente por las clases industriales al nombramiento de los síndicos y clasificadores que han de verificar el reparto gremial de la contribución industrial y de comercio que les corresponda satisfacer en el próximo año económico de 1876-77, he acordado convocarlos para dicho acto en la casa Lonja de esta capital en los días y horas que respectivamente a continuación se señalan, recomendándoles en interés suyo la puntual asistencia, pues de la negligencia en usar del derecho que la ley les concede en esta parte, pueden resultar perjuicios de difícil reparación.

TARIFA PRIMERA.

Día 16.—Clase 1.^o—A las ocho de la mañana: Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aceite y jabón.—A las ocho y cuarto: Idem idem de bacalao, especias, frutos colorinos, chocolates, almibares y frutas secas ó en conserva.—A las ocho y media: Idem idem de sal común ó purificada.—A las ocho y tres cuartos: Idem idem de aguardientes, licores y vinos del país y extranjeros.—A las nueve: Idem idem de drogas.—A las nueve y cuarto: Idem idem de hierro ó acero.—A las nueve y media: Idem idem de porcelana, loza fina, cristal y vidrios blancos, huesos ó pianos.—A las nueve y tres cuartos: Idem idem de relojes de todas clases, quincalla fina, ordinaria y bisutería.—A las diez: Idem idem de tejidos ó hilos de lana, estambre, seda, algodón, lino, etc.—Clase 2.^o—A las diez y cuarto: Bazares ó establecimientos de armas de fuego, bancos, nacionales ó extranjeros.—A las diez y media: Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos, extranjeros ó del país para señoras, hombres y niños.—A las diez y tres cuartos: Cafés, en que además de los artículos propios de esta industria, se sirven almuerzos, comidas ó cenas.—A las once: Fondas, hoteles, restaurantes y casas que tienen mesa redonda ó de hora para comidas.—A las once y cuarto: Tiendas de fiambres, jamones cocidos ó en dulce, carnes, aves ó pescados y otras conservas alimenticias.—A las once y media: Vendedores de joyas ó sean establecimientos de diamantes, brillantes y otras piedras preciosas.—A las once y tres cuartos: Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, etc.—A las doce: Vendedores de coches y otros carruajes de lujo.—A las doce y cuarto: Vendedores de alfombras.

Día 17.—Clase 3.^o—A las ocho: Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paños y otros tejidos finos extranjeros ó del país.—A las ocho y cuarto: Especuladores de muebles de lujo.—A las ocho y media: Mercaderes de drogas al por menor.—A las ocho y tres cuartos: Tiendas de papel pintado ó preparado para decorar habitaciones.—A las nueve: Tiendas de efectos de camisería fina y demás ropa blanca, lino ó bordada, cuellos, puños, corbata, etc.—A las nueve y cuarto: Tiendas al por menor de obras de ferretería.—A las nueve y media: Vendedores al por menor de tejidos de lana ó estambre, seda, algodón, etc.—A las nueve y tres cuartos: Vendedores de efectos de plata, Ruoltz y de metal blanco.—A las diez: Vendedores de camés ó catres dorados, de latón ó de hierro bruñido ó maquinados finos.—A las diez y cuarto: Vendedores al por mayor de papel blanco.—A las diez y media: Vendedores al por menor de curtidos.—A las diez y tres cuartos: Vendedores de harinas al por mayor y menor.—A las once: Vendedores al por mayor de vinos del país solamente.—A las once y cuarto: Vendedores de aceite y jabón en cantidad hasta 19 litros ó kilos.—Clase 4.^o—A las once y media: Cafés en los cuales no se sirven comidas.—A las once y tres cuartos: Establecimientos en que se venden máquinas agrícolas.—A las doce: Establecimientos de venta y alquiler de pianos, órganos ó instrumentos músicos de aire ó de cuerda.—A las doce y cuarto: Lonjas de chocolate al por menor, entendiéndose por tales aquellos cuyos ventas no excedan de 19 kilos.

Día 18.—A las ocho de la mañana: Pastelerías ó tiendas donde se expenden artículos propios de estos establecimientos y jalebnas, flanes, etc.—A las ocho y cuarto: Restaurants ó casas donde se da de comer, pero que no tienen mesa redonda, ó de hora para las comidas.—A las ocho y media: Tiendas de ropas hechas con góneros ordinarios del país.—A las ocho y tres cuartos: Tratantes en carnes.—A las nueve: Vendedores de camés de hierro sin bruñir, dorar ni maquinar.—A las 9 y cuarto: Vendedores de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, etc., en cantidad menor de 20 kilos.—A las nueve y media: Vendedores de pescados frescos ó salados al por mayor.—A las nueve y tres cuartos: Vendedores al por mayor ó al por mayor y menor de aceite mineral y gas milie.—A las diez: Vendedores al por mayor de pianos, cobre, zinc ó latón.—A las diez y cuarto: Vendedores al martillo.—A las diez y media: Vendedores de cofres, baúles, mundos, sacos, muletas, etc.—A las diez y tres cuartos: Vendedores de quinqués y lámparas.—A las once: Vendedores al por menor de relojes de sobremesa, de pared ó de bolsillo.—A las once y cuarto: Vendedor al por menor de quincalla y bisutería ordinaria.—A las once y media: Obradores ó modistas ó tienda en que se hacen vestidos, abrigos, sombreros, etc.—Clase 5.^o—A las once y tres cuartos: Casas de pupilos ó de huésp-

des, sin mesa redonda, que paguen por lo menor 1,250 pesetas de alquiler.—A las doce: Estantes y silleros de todas las finas con tienda ó almacén.—A las doce y cuarto: Establecimientos de venta de pastas comunes y otras pastas de la misma clase.

Día 19.—A las ocho de la mañana: Establecimientos de aparatos de ortopedia.—A las ocho y cuarto: Establecimientos de gualtería, esterilla y otros tejidos de oro y plata.—A las ocho y media: Establecimientos de librería ó comercio de libros.—A las ocho y tres cuartos: Establecimientos de deshecho y venden, ó venden solamente flores artificiales.—A las nueve: Establecimientos de venta al por menor de vícos extranjeros, aguardientes y licores.—A las nueve y cuarto: Mangiteros ó vendedores de pieles finas etc.—A las nueve y media: Mercaderes de sedas y cintas.—A las nueve y tres cuartos: Mercaderes de chaquetas, chalecos y paños de seda, ó de panno ordinario, camisas, etc.—A las diez: Salones ó locales de peluquería en que además de afeitado, cortar y rizar el pelo, se venden aceites, pomadas, jabones y otros artículos de perfumería.—A las diez y cuarto: Sastres que confeccionan solamente a la medida prendas de vestir, curriendo los géneros.—A las diez y media: Tapiceros con tienda ó almacén.—A las diez y tres cuartos: Tiendas en que se vende al por menor papel para escribir y otros efectos de escritorio.—A las once: Tiendas de comestibles.—A las once y cuarto: Tiendas en que se vende al por menor tocino, jamones, salchichones, etc.—A las once y media: Tiendas de juguetes finos.—A las once y tres cuartos: Tiendas de sembreros de todas clases armados y desarmados.—A las doce: Tiendas de abanicos, paraguas, sombrillas y bastones.—A las doce y cuarto: Tiendas de silas, sillones y otras manturas, cabezadas, cabezonas, aridas, estrados, etc.

Día 20.—A las ocho de la mañana.—Tiendas de guantes de pieles y de otras clases.—A las ocho y cuarto: Tiendas de objetos artísticos artiguos, y de cuadros pintados al óleo.—A las ocho y media: Tiendas de perfumería.—A las ocho y tres cuartos: Vendedores de jergones, trapos, paños, cobijones, etc.—A las nueve: Vendedores de estufas y chimeneas.—A las nueve y cuarto: Vendedores de instrumentos de matemáticas, física, cirugía, náutica, química y óptica.—A las nueve y media: Vendedores al por menor de loza fina, cristal ó vidrios blancos huecos ó planos.—A las nueve y tres cuartos: Vendedores al por mayor de garbanos, judías, arroz y otras legumbres ó semillas.—A las diez: Vendedores al por mayor de pimientos molidos.—A las diez y cuarto: Vendedores de velas de esperma, estéricas, ó de cera vegetal ó animal.—A las diez y media: Vendedores al por menor de carne fresca, que adquieren por su cuenta las reses para expendirlas en la forma indicada.—A las diez y tres cuartos: Vendedores de máquinas de coser.—Clase 6.ª—A las once: Agentes de los no comprendidos en la Tarifa 2.ª que se admitan á facilitar en pequeña escala á los carruajeros ó tragneros la venta de los frutos que conducen, designandoles los compradores ó proporcionándoles carga de retorno.—A las once y cuarto: Establecimientos de litografía.—A las once y media: Especuladores de calzado, estrictamente como tales los que lo adquieren hecho para su reventa.—A las once y tres cuartos: Obradores de sombreros para señoras y niños, ó sean aquellos en que se arreglan, y confeccionan y venden dichos efectos sin ser tiendes.—A las doce: Tiendas llamadas comúnmente de aceite y vinagre en que se venden estos artículos y el de jabón común en cantidades menores de 20 litros ó kilos, pimientos, patatas, huevos, hortaliza, etc.—A las doce y cuarto: Tiendas en que se venden al por menor aceite mineral y gas-mille.

Día 22.—Clase 6.ª—A las ocho: Tiendas de cuchillos y navajas.—A las ocho y cuarto: Tiendas de loza estrefina y ordinaria.—A las ocho y media: Tiendas de molduras, marcos dorados ó de maderas finas para cuadros.—A las ocho y tres cuartos: Tiendas de tineros, cucurats, tenedores, calzadores, peines y otros efectos de marfil, etc.—A las nueve: Tiendas de espadas, sables, estoques y otras armas blancas.—A las nueve y cuarto: Tiendas en que se vende al por menor vinos y aguardientes del país.—A las nueve y media: Tiendas en que se vende al por menor pastas para sopas, de 12 kilos abajo.—A las nueve y tres cuartos: Tiendas en que se hacen ó venden ó venden solamente gorras, camisolines, mangas, etc.—A las diez: Vendedores de harinas de todas clases al por menor, de 12 kilos abajo.—A las diez y cuarto: Vendedores de leche, nata y manteca de vacas, ovejas, ó cabras, con establo para el ganado.—A las diez y media: Vendedores de sal al por menor, en cantidad menor de 20 kilos.—A las diez y tres cuartos: Vendedores al por mayor de paja cortada.—A las once: Vendedores de azulejos y baldosines finos.—A las once y cuarto: Vendedores de teja, ladrillo, cal ó yeso.—A las once y media: Vendedores de toda clase de estampas.—A las once y tres cuartos: Vendedores de jerga, alforjas, costales y demás tejidos de camano.—A las doce: Vendedores al por menor, en cajones situados en mercado público, de tocino, jamones, salchichones, etc.—A las doce y cuarto: Establecimientos en que se componen ó venden toda clase de armas, etc.

Día 23.—Clase 7.ª—A las ocho: Botegones y Bigones.—A las ocho y cuarto: Cacharrerías.—A las ocho y media: Carbonerías.—A las ocho y tres cuartos: Casas de pupillos ó de huérfanos que paguen por lo menos 500 pesetas de alquiler.—A las nueve: Especuladores ó tratantes en sanguijuelas.—A las nueve y cuarto: Expendedores de leche de burras á domicilio.—A las nueve y media: Establecimientos de pupillaje de caballerías.—A las nueve y tres cuartos: Gabinetes de lectura ó domicilio.—A las diez: Chocotaterías, orcherías, chufetas y alcejas.—A las diez y cuarto: Hornos de bollos y vicochos.—A las diez y media: Hornos para cocer pan con venta.—A las diez y tres cuartos: Limpia botas con salón ó tienda.—A las once: Paradores y mesones.—A las once y cuarto: Tablajeros cortantes ó carniceros.—A las once y media: Tiendas en que se hacen ó venden bastones.—A las once y tres cuartos: Tiendas de juguetes ó baratijas del país.—A las doce: Tiendas de frutas frescas ó secas y hortalizas.—A las doce y cuarto: Tiendas de cerveza y bebidas gaseosas.

Día 24.—A las ocho: Tiendas de cucharas, cuchareras, tenedores, etc., y otros objetos de madera.—A las 8 y cuarto: Tiendas de libros rayados ó en blanco y los de papel pautado.—A las ocho y media: Tiendas de estereras de esparto, de juoco ó cordelillo.—A las ocho y tres cuartos: Tiendas de muebles de madera pino, en blanco ó pintado.—A las nueve: Tiendas de obras de corcho.—A las nueve y cuarto: Tiendas de útiles y enseres para pescar.—A las nueve y media: Tiendas en que se venden ó alquilan muebles usados, prendas ó alhajas.—A las nueve y tres cuartos: Tiendas de gorras ó monteras de paño.—A las diez: Tiendas ó puestos fijos ó en cajones ó barracas, llamadas de racoba, donde se venden gallinas, pollos, etc.—A las diez y cuarto: Tiendas para la venta en cantidades menores de 10 litros ó kilos de acrita, vinagre, jabón.—A las diez y media: Tratantes con tienda ó puesto fijo en pieles sin curtir del país.—A las diez y tres cuartos: Tratantes en libros usados en tiendas, portales ó puestos fijos.—A las once: Vendedores de papel de música, ó sean partituras de óperas, zarzuelas, etc.—A las once y cuarto: Vendedores de lacha de vacas, ovejas ó cabras, sin establo para el ganado.—A las once y media: Vendedores al por menor en tienda ó puestos fijos de paja ó cebada, algarroba, alpiste y otras semillas.—A las once y tres cuartos: Vendedores de lana en rama de 50 kilos abajo.—A las doce: Vendedores al por menor en puesto al aire libre de tocino, jamones, salchichones, etc.—A las doce y cuarto: Vendedores de pescados frescos, remojados ó salados, al por menor.

Barcelona 11 de mayo de 1876.—El jefe económico.—P. O.—Sandalo Granja.

Notas.—Téngase presente lo dispuesto en los artículos del Reglamento que se expresan.

Artículo 98. Los clasificadores, tomando en cuenta las utilidades presumibles ó demostradas por cualquiera de los medios que conduzcan á formar juicio exacto ó aproximado y haciéndoles constar siempre que sea posible, distribuirán con intervención de los síndicos el cupo que haya correspondido al gremio, y señalarán á cada contribuyente la cantidad que deba satisfacer.

Art. 99. La cuota de cada individuo no podrá exceder del cuadruplo ni bajar de la tercera parte de la cantidad fijada en la tarifa á la industria que ejerza el contribuyente.

Art. 101. Concluidas que sean las clasificaciones y el señalamiento de cuotas individuales, se formará el repartimiento, se autorizará por los síndicos y clasificadores, y se pondrá en conocimiento de la Administración que se pasa al juicio de agravios, el cual tendrá lugar con sujeción á las reglas establecidas en el capítulo siguiente.

Art. 102. Cuando los síndicos ó clasificadores de un gremio notaren por el exámen de los documentos á que se refiere el artículo 100, ó por cualquiera otro dato que puedan adquirir que en la lista de que trata el art. 97 no están incluidos todos los individuos que deban pertenecer al mismo gremio, lo pondrán en conocimiento de la Administración económica para que se proceda á la instrucción del expediente de comprobación administrativa.

Art. 103. Cuando síndicos y clasificadores de un gremio rehúsen verificar la clasificación individual de categorías, y formular el repartimiento, ó dejaren trascurrir sin ejecutarlo los términos señalados para ello, después de haber sido amonestados por segunda vez; hará la clasificación y el repartimiento el jefe de la Administración económica, sin que en tal caso tengan los individuos del gremio derecho á reclamación de agravio por la cuota que se le señale dentro de los límites del art. 99 de este Reglamento.

Para los efectos de los artículos 107, 108, 110, 111 y 112, los síndicos del gremio convocarán á este, designándole el local y hora en que se ha de verificar el reparto, y en el término de cinco días los industriales que se consideren perjudicados podrán acudir de palabra ante el gremio; y tanto si fuere atendida como negada la reclamación, debe el gremio levantar acta de la misma; si bien en último caso podrá el interesado alzarse por escrito ante la Administración en el término de ocho días.

Los síndicos y peritos no podrán emplear mayor término que el de doce días en todas las operaciones, debiendo por lo tanto en el último día presentar el reparto en esta Administración.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—MATADERO.—Relación de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado los días 12 y 13 abril 1876. á saber:

MATADERO PUBLICO.—Día 13 abril.—Bueyes, 5.—Vacas, 1.—Terceros 2.—Carneros, 145.—Machos cabrios, 3.—Cabritos, 3.—Corderos, 4.—Total de cabezas, 154.—Peso total de las mismas, 3,462 ka.—Derecho, 24 cént.—Recaudación, 830 pesetas 88 céntimos.—Despojos 65 pesetas 12 céntimos.—Total, 896 pesetas 0 céntimos.

MATADERO DE CERDOS.—Día 12 abril.—Por 55 cerdos á 20 pesetas uno, 1,100 Total general, 1,996 pesetas 0 céntimos.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día, 35,102 pesetas procedentes de 1,012 imosiciones siendo 75 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 29,397 pesetas 73 cént. á petición de 146 interesados.—Barcelona 14 de mayo de 1876.—El director de turno sustituto Ramon de Martí.

—Administración Económica de Barcelona.—Como tiene manifestado esta Administración en su circular de 25 del mes último inserta en el «Diario» de esta capital núm. 117 de 26 del mismo, el día 31 del corriente se retirarán de la venta al papel de facos al Estado, los sellos de comunicaciones excepto los de uno y dos céntimos de peseta, los sellos de giro, los de operaciones de Bolsa y los de guerra, sustituyéndose por otros que recientemente han sido confeccionados, de los cuales se hallarán provistas las expedienturías respectivas.

El papel de pagos al Estado quedará retirado definitivamente de la circulación en 1.º de junio inmediato, en términos que todo el que obre en poder de expendedores y particulares será canjeado por el nuevamente elaborado de iguales clases y precios, bajo las reglas siguientes:

1.º El cambio se verificará todos los días de sol á sol desde el 1.º al 29 inclusive de junio citado.

2.º Las expendedorías designadas para realizarlo, son: en esta capital, las de la plaza de S. Jaime, Espadocia, plaza del Teatro, Betars, Benefita y Ramba del Centro, 2.º en las cabeceras de partido las que existen en las mismas Depositarias de la Sociedad del Timbre, y en los demás pueblos el espacio que haya en ellos y en donde exista más de uno, el que lleve el número 1.º ó sea el más antiguo, ó bien el que designé el Administrador subalterno respectivo de acuerdo con el Depositario de dicha Sociedad.

3.º Todos los papeles de papel de pagos al Estado que se presenten al cambio, deberán contener la firma del interesado, señas de su domicilio, y el número y fecha de su cédula personal que exhibirá al expendedor encargado de verificar el cambio.

4.º Los que igualmente presenten en las corporaciones con el propio objeto, llevarán el sello que las mismas acostumbra á usar.

5.º y última. Las expendedorías en donde tenga lugar el cambio, estamparán también el sello que igualmente usen y en su defecto pondrá su firma el expendedor respectivo.

Los sellos de que ya hecha expresion que resulten en poder de expendedores en el referido día 31 del actual y que haya sido satisfecho su importe en metálico, serán canjeados en los mismos días y en las propias expendedorías ya designadas; debiendo presentarse pegados con separacion de clases y precios en hojas de papel blanco, las cuales tendrán iguales requisitos que los que se establecen en la regia 3.ª para el papel de pagos al Estado.

Los sellos de las propias clases ya citadas que queden en poder de particulares, corporaciones y funcionarios públicos en el mismo día 31 del presente mes, (como que no tienen designacion de año) no pueden ser canjeados, pero en cambio podrán utilizarse á la vez que los nuevos durante el mes de jun o próximo, pasado el cual quedarán aquellos fuera del uso y sin valor alguno; todo conforme á lo prevenido en Real órden de 30 de marzo último y disposicion de la Direccion general de Rentas estancadas de 8 de abril próximo pasado, publicadas respectivamente en el boletín oficial de esta provincia números 85 y 100, fechas 7 y 25 del propio año.

La nueva emision de sellos de guerra se ha empizado á los precios de 25 céntimos, una y cinco pesetas, los cuales se pondrán asimismo á la venta el 1.º del citado junio con los de cinco y diez céntimos de peseta para que puedan usarse en los servicios que determinan los decretos de 2 de octubre de 1873 y 26 de junio de 1874.

La que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público y de los expendedores á quienes interesa.

Barcelona 9 de mayo de 1876.—El jefe económico, Antonio Lzá.

—Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.—Productos del mes de marzo 1876.—Lineas de Tarragona kilómetros en explotacion 103.

68,808 viajeros.	Rs.	644,100'61
G. V. Equipajes, encargos, mercancías etc.	»	35,266'83
P. V. Mercancías.	»	433,261'48
Total.	»	1,112,628'91

Productos desde 1.º de enero hasta 31 de marzo de 1876. » 3,007,056'42

133,861 viajeros.	Rs.	836,769'30
G. V. Equipajes, encargos, mercancías etc.	»	37,338'74
P. V. Mercancías.	»	553,530'65
Total.	»	1,427,738'69

Productos desde 1.º de enero hasta 31 de marzo de 1876. » 3,882,066'90

Barcelona 21 de abril de 1876.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Kilómetros en explotacion, 621.

Productos de los días 12 á 18 de marzo de 1876.

Número de viajeros.

Gran velocidad.	Rs.	532,647'95
Pequeña velocidad.	»	612,942'35
Total.	Rs.	1,145,590'31

En igual periodo de 1875. » 683,373'34

Aumento. » 462,216'97

Productos desde 1.º enero hasta 18 de marzo 1876. Rs. 10,099,277'68

Id. en igual periodo de 1875. » 4,657,460'91

Aumento. Ra. 2,371,816'7

Barcelona 6 de abril de 1876.—El director general, M. Dávila.

—**Consejo de Urgel.**— Con el exclusivo objeto de elegir un vocal de la Junta de gobierno, se convoca á junta general ordinaria á los señores obligacionistas para las doce y media del día 4 de junio próximo, en la calle del Azaite, núm. 12, principal. Los papeletas de asistencia se entregarán en las oficinas de la Sociedad, mediante el depósito de los títulos correspondientes, desde el 16 al 27 del actual.—Barcelona 12 de mayo de 1876.—Por el Canal de Urgel, el director, Domingo Cardenal.

—**Sociedad catalana para el alumbrado por gas.**—Suspendida por unanimidad acuerdo la Junta general extraordinaria reunida el día 28 del próximo pasado mes de abril con objeto de modificar y adicionar los Estatutos de la Sociedad, se anuncia á los señores accionistas que se celebrará con el mismo objeto á las tres de la tarde del día 17 del presente mes en los salones de la casa número 31 de la calle de la Canada.

Los señores accionistas se servirán pasar á la secretaría de la Sociedad á recoger las papeletas de entrada.—Barcelona 2 de mayo de 1876.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, M. A. V. S.

—**Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.**—El Consejo de administración de la misma, cumpliendo lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos sociales, convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo próximo á la una de punto de la tarde, en el domicilio social de Madrid, calle de Atocha, núm. 20, cuarto segundo.

La junta se compondrá de todos los accionistas que posean 50 acciones por lo menos, y hayan depositado sus títulos diez ó mas dias antes de la reunión en las cajas de la Compañía, en:

En Madrid, calle de Atocha, núm. 20, cuarto segundo.

En Barcelona, estación de Zaragoza, oficinas de la Dirección general, y

En Paris, rue de la Victoire, núm. 50.

En el caso de que no pueda constituirse esta junta por no concurrir á ella el número de accionistas y con la representación que prescribe el artículo 36 de los Estatutos, el Consejo, haciendo uso de las facultades que por el 37 le competen, convoca desde luego una segunda junta que se celebrará el día 12 de junio próximo en el mismo local y á la hora que se dice para la primera, y en la cual serán válidas las deliberaciones, cualquiera que sea el número de accionistas presentes y acciones representadas.

En cualquiera de estas dos juntas que se constituya legalmente se someterán á la deliberación de los señores accionistas la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1875.—Barcelona á 30 abril 1876.—El director general, M. Davila.

—**Monte Pío.**—Barcelona.—En la amoneda de ahí que se celebrará á las 9 de la mañana del martes día 16 del actual se pondrán en venta los préstamos desde el n.º 10.317 al n.º 11.690, ambos inclusive.

Barcelona 14 de mayo de 1876.—El director de turno, Rafael Llozer.

Semiforo oficial de Tarifa.

Tarifa 13 de mayo, á las 11 mañana.—Ha desembocado la polacra golata «Preciosa», de don J. M. Serra é hijo.—Viento reinante: Levante frescachon.

Tarifa 13 de mayo, á las 3 de la tarde.—Desemboca fragata «Angelita», de don J. Jover y Serra, rotando el viento del E. al SO. flojo.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechía.

Lizarponi 13 de mayo.—Ventas de algodón, 6,000 balas.—Mercado encalmado.

Nueva York 12 de mayo.—Algodón, 12 1/4.—Oro, 12 1/4.—Arribos, 26,000 balas en siete dias.—Expediciones, 10,000 balas para Inglaterra y 9,000 balas para otros puntos.—Stock, 493,000 balas.—Idem en el interior, 64,000 balas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

Madrid 14 de mayo, á las 7:35 mañana.—Dicen los comisionados forales que la ineficacia de las conferencias procede de la inflexible actitud del Sr. Canovas respecto al punto culminante de la unidad constitucional, y que ellos solo estaban autorizados para transigir en cuestiones de detalle.

Añaden que al disolverse la reunion de la Presidencia del Consejo se convino en que puede darse el país vasco cuando haya de aplicarse la ley de abolición de fueros, según la autorización que obtendrá el Gobierno.

Mañana se reunirán en Madrid los comisionados de 25 provincias que reclamarán del Gobierno exenciones análogas á las que logren conservar los pueblos vascos.

Bolsin: sin operaciones.

Madrid 14 de mayo, á las 8:50 mañana.—La proposición de información parlamentaria á consecuencia de las revelaciones del señor Candau debe votarse el próximo

Sábado, pero dominan corrientes contrarias á dicha informacion, acentuándose conforme pasan dias, de modo que es considerada ya inconveniente por los señores Salaverría y Cárnovas.

El señor Romero Robledo declaró ayer que el gobierno no la aceptaba ni la rechazaba, y los señores Castejar, Balaguer y Sardoal dijeron que la votarían las minorías liberales, añadiendo el último que envolvía una cuestion política y una acusacion á su partido.

Madrid 14 de mayo, á las 9 10 mañana.—Anoche se reunió la comision de tenedores de la deuda para oír el resultado de los trabajos formulados.

Se ha presentado en ella un proyecto para el pago de la renta con garantía del Banco, amortizándose semestralmente sin interés los dos tercios restantes. Se acordó celebrar nuevas reuniones.

Espérase la llegada de los comisionados de Barcelona, Sevilla, Valencia y Málaga.

Madrid 14 de mayo, á las 10 30 mañana.—La «Gaceta» no publica nada de interés.

Está ya nombrada la servidumbre de la reina Isabel y designadas las habitaciones que debe ocupar en Palacio. Se asegura que ha adquirido por 14 millones la posesion de Vista-Alegre en Carabanchel, habiéndose ya encargado su restauracion y las obras principales que deben hacerse.

Dícese que las obligaciones para enjugar la deuda del Tesoro se concederán solamente al Banco de España y no al Hipotecario.

Madrid 14 de mayo, á las 6 55 tarde.—La Asociacion de propietarios gestiona la supresion del dos por ciento aumentado por el señor Salaverría en la contribucion territorial, y pide la efectividad de las cuotas que adeudan los morosos.

Madrid 14 de mayo, á las 7 10 tarde.—La prensa ministerial anuncia la presentacion para el martes próximo del proyecto de ley sobre la abolicion de los fueros de las Provincias, dudándose si se realizará en el Senado ó en el Congreso. De esta cuestion y de la informacion parlamentaria sobre el esclarecimiento de la gestion del Tesoro se ha ocupado detenidamente el Consejo de ministros presidido hoy por Su Majestad el Rey.

Madrid 14 de mayo, á las 8 15 noche.—La reunion de los comisionados de las provincias antifueristas anunciada para mañana, tal vez se aplaze para que llegue mayor número de representantes y para conocer los términos del proyecto de ley sobre la unidad constitucional.

La Direccion de aduanas tiene evacuado informe sobre el reglamento de navegacion por el Duero.

Madrid 14 de mayo, á las 9 15 noche.—Se han dado ya 15,000 licencias absolutas á los soldados que tomaron parte en la última guerra.

Se asegura que los propietarios antifueristas gestionan y aconsejan la venta de los bienes que radican en las provincias Vascaas.

La Direccion de Caballería propone recompensas para los jefes, oficiales y soldados que no habiendo recibido gracia desde Enero de 1875 la hayan merecido en la última campaña.

Madrid 14 de mayo, á las 12 noche.—La Asociacion de tenedores de fondos españoles residentes en el extranjero propone amortizar la deuda en 25 años.

Vuelven á circular rumores de una próxima modificacion ministerial conforme la anunciada anteriormente, para despues de votada la base 11 y esté mas adelantada la discusion constitucional.

(De la Agencia Americana.)

Paris 15 de mayo, á las 10 24 noche.—El nombramiento de M. Marcere en reemplazo de M. Ricard, merece la aprobacion de los periódicos republicanos. Se ha aplazado la discusion sobre la amnistia.

Dícese que el «Diario oficial» del martes ó el miércoles contendrá la remocion de prefectos.